



DECRETO ALCALDICIO N° 1052
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 25 de Abril de 2.014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 839 de fecha 03.04.2014 que autoriza contratación Vía Trato Directo, en el Portal www.Mercado Público.cl., del Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut : , para la ejecución de la obra “Instalación Eléctrica Sede Población Vida Nueva, El Vaticano”, por un valor total de \$ 249.900 iva incluido.

El Memo N° 310 de fecha 21.04.2014 de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato de fecha 21.04.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 21.04.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Cristian Marchant Pinto, Rut , para la ejecución de la obra “Instalación Eléctrica Sede Población Vida Nueva, El Vaticano”, por un valor total de \$ 249.900 iva incluido. Orden de Compra N° 3656-133-SE14.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.05.001.001.001 “Electricidad – Gestión Servicios Comunitarios – Electricidad Comunal”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE